



CRUZADA RENOVADORA

El Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo BENTO,, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Cruzada Renovadora”, se ha presentado en fecha 27/05/2019 ante esta sede Judicial en Autos CNE 3413/2019 a fin de solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de “CRUZADA RENOVADORA”. Según constancias de autos dicha decisión fue adoptada en fecha 16 de mayo de 2019 - Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth Lopez Secretaria Electoral

e. 18/06/2019 N° 42294/19 v. 21/06/2019

Fecha de publicacion: 19/06/2019

